

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CREG 080 (5 JULIO 2019)

“Por la cual se establecen reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible”

La empresa ELECTRICADORA DEL META S.A. E.S.P. declara la adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la resolución CREG 080 de 2019, de sus capítulos:

Capítulo I: Objeto, alcance y definiciones

Capítulo II: Comportamientos que propenden por el cumplimiento de los fines de la regulación.

Capítulo III: Comportamientos que propenden por la transparencia del mercado.

Capítulo IV: Comportamientos que propenden por la independencia en la toma de decisiones por parte de los agentes

Capítulo V: Comportamientos en procura de los intereses de los usuarios ante el mercado

Capítulo VI: Comportamientos que propenden por el libre acceso a los bienes esenciales empleados para la organización y prestación de los servicios y el libre acceso a los mercados

Capítulo VII: Comportamientos que propenden por la competencia efectiva en el mercado

Capítulo VIII: Comportamientos que propenden por la adecuada prestación del servicio público

Capítulo IX: Disposiciones finales


ELIECER ALMEIDA GUTIERREZ
Gerente General (E)

Proyectó: Andrea Amaya, Analista Coordinadora servicio al cliente
Revisó: Fabian Antonio Abisambra Montoya, Gerente Comercial

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6614000
Desde un celular (608-6610095)
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
email: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6

www.electrificadoradelmeta.com.co

